



INSTRUMENTO FINANCIERO EN CASTILLA Y LEÓN 2023-2027

*Jornada de difusión del Instrumento Financiero de Gestión
Centralizada (PEPAC 23-27), 30 de junio de 2026*



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



Instrumento
Financiero
de Gestión
Centralizada



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

1. EXPERIENCIA PREVIA EN CASTILLA Y LEÓN: EL IFGC DEL PDR 2014-2022

- * RECURSOS DESTINADOS
- * IMPORTE DE PRÉSTAMOS APOYADOS
- * REUTILIZACIÓN DE GARANTÍAS
- * MEDIOS EMPLEADOS
- * LECCIONES APRENDIDAS Y VALORACION DE RESULTADOS

2. EL INSTRUMENTO FINANCIERO EN CASTILLA Y LEÓN EN 2023-2027

- * NOVEDADES
- * RECURSOS DESTINADOS
- * IMPORTE DE PRÉSTAMOS APOYADOS HASTA HOY

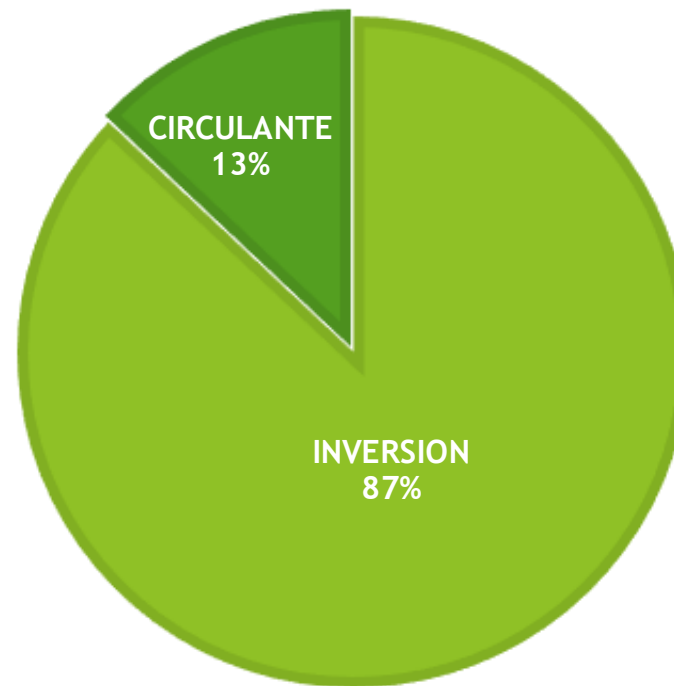
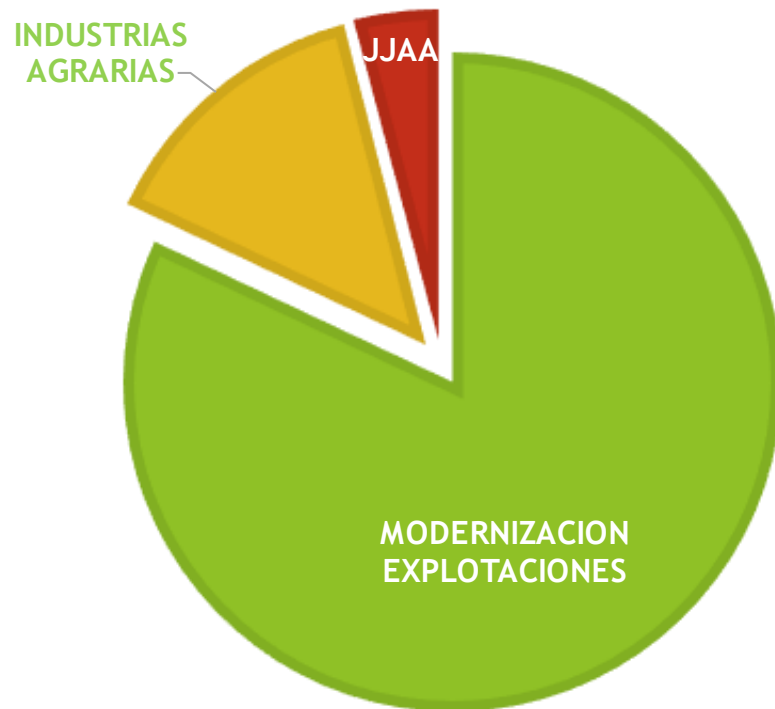
EXPERIENCIA PREVIA EN CASTILLA Y LEÓN: EL IFGC DEL PDR 2014-2022

El presupuesto destinado al IF en el PDR de Castilla y León para todas las medidas fue de 26 millones de euros.

- **Gastos de gestión:** 1,8 millones de euros
- **Garantías:** 24,2 millones de euros

EXPERIENCIA PREVIA EN CASTILLA Y LEÓN: EL IFGC DEL PDR 2014-2022

Se apoyaron **1.240** préstamos por **204.000.000** de euros



EXPERIENCIA PREVIA EN CASTILLA Y LEÓN: EL IFGC DEL PDR 2014-2022

REUTILIZACIÓN DE GARANTÍAS



- N.º de préstamos formalizados: **236**



- Importe formalizado : **51,5 mil. €**

EXPERIENCIA PREVIA EN CASTILLA Y LEÓN: EL IFGC DEL PDR 2014-2022

MEDIOS EMPLEADOS

NORMA ÚNICA DE REGULACIÓN PARA TODAS LAS MEDIDAS:
Procedimiento abierto único para todas las intervenciones

ADAPTACIÓN Y EVOLUCIÓN REGULATORIA:
7 Órdenes de modificación de la convocatoria inicial

APLICACIÓN DE GESTIÓN:
Se utiliza para la solicitud, gestión y resolución de los expedientes y permite el intercambio de información con la aplicación del Ministerio IFGC.

VENTANILLA DE ENTRADA DE LAS SOLICITUDES DE IF:
Entidades financieras

EXPERIENCIA PREVIA EN CASTILLA Y LEÓN: EL IFGC DEL PDR 2014-2022

LECCIONES APRENDIDAS Y VALORACION DE RESULTADOS

EL PROCESO PARA LA PUESTA EN MARCHA
ES LARGO Y COMPLEJO

LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEBE SER ÁGIL PARA QUE EL IF FUNCIONE

GESTIÓN DE FONDOS
EFICAZ

Gran movilización recursos que generan inversión

Permite la reutilización de garantías y de fondos

Baja morosidad (2,08%)

EXPERIENCIA PREVIA: EL IFGC DEL PDR 2014-2022

LECCIONES APRENDIDAS Y VALORACION DE RESULTADOS

LA NORMA DE REGULACIÓN DEBE SER SENCILLA TANTO PARA LAS EEFF COMO PARA LOS PERCEPTORES FINALES.

LAS OPERACIONES COMBINADAS (IF+SUBV) HAN FUNCIONADO MUY BIEN EN LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES

LOS PRÉSTAMOS DE CAPITAL CIRCULANTE HAN SIDO MUY DEMANDADOS POR LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

POCA ACOGIDA EN LOS JOVENES AGRICULTORES

EXPERIENCIA PREVIA: EL IFGC DEL PDR 2014-2022

RESUMEN

NECESARIA IMPLICACION EN TODOS
LOS NIVELES ADMINISTRATIVOS

REGULACIÓN SENCILLA

CONTACTO CONSTANTE CON LAS EEFF

AGILIDAD EN LA GESTIÓN → OBJETIVO 1 MES

EL INSTRUMENTO FINANCIERO EN CASTILLA Y LEÓN EN EL PERIODO 2023-2027

EL INSTRUMENTO FINANCIERO EN CASTILLA Y LEÓN EN EL PERIODO 2023-2027

INTERVENCIONES

- 6841 - Inversiones en **explotaciones agrarias**
- 6842: Inversiones en la **industria alimentaria**
- 6961. Creación de empresa **por jóvenes agricultores**

Novedades en préstamos para explotaciones agrarias

- Se puede **apoyar la compra de tierras al 100%** a personas menores de 41 años sin estar vinculadas al proceso de incorporación.
- El apoyo de IF **se puede combinar** con subvención.
- Límites en los importes del préstamo:
 - a) **Personas físicas, o entidades sin personalidad jurídica**, el importe máximo de cada operación, para inversión más capital circulante, es de **400.000,00 euros**.
 - b) **Personas jurídicas**, el importe máximo de cada operación, para inversión más capital circulante, es de **1.000.000,00 euros**.
 - c) El importe máximo para **capital circulante sin vincular a inversión** será de **200.000,00 euros**.

Novedades en préstamos para la creación de empresas agrarias por jóvenes

- En el caso de préstamos para la creación de empresas por jóvenes agricultores, **se deberá presentar la solicitud de préstamo una vez concedida** la subvención.
- Límites en los importes del préstamo.
 - a) El importe máximo del préstamo para apoyar el plan de empresa será de **400.000 euros**.

Novedades en préstamos para industria alimentaria

- No se puede combinar con subvención.
- En el caso de una sociedad mercantil o una sociedad cooperativa, **el importe máximo de cada operación**, para inversión más capital circulante, **es de 1.000.000 euros**, con un máximo de **2 millones** en **dos años**.

COMPATIBILIDAD

Los gastos incluidos en la solicitud de reconocimiento de derecho a préstamo (a nivel de factura) **no podrán ser objeto de otra fuente de ayuda o financiación pública.**

Además, en el caso de préstamos en la industria alimentaria no podrá reconocerse el derecho a la suscripción de préstamos garantizados a las **inversiones en bodegas cuyo importe sea superior a 100.000,00 euros** según se recoge en el artículo 81 del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.

EL INSTRUMENTO FINANCIERO EN CASTILLA Y LEÓN EN EL PERIODO 2023-2027

El presupuesto programado para el IF en el periodo 2023-2027 en Castilla y León es de 26 millones de euros para todas las medidas.

EL INSTRUMENTO FINANCIERO EN CASTILLA Y LEÓN EN EL PERIODO 2023-2027

Situación a 30 de junio de 2026

En estos **14 meses**

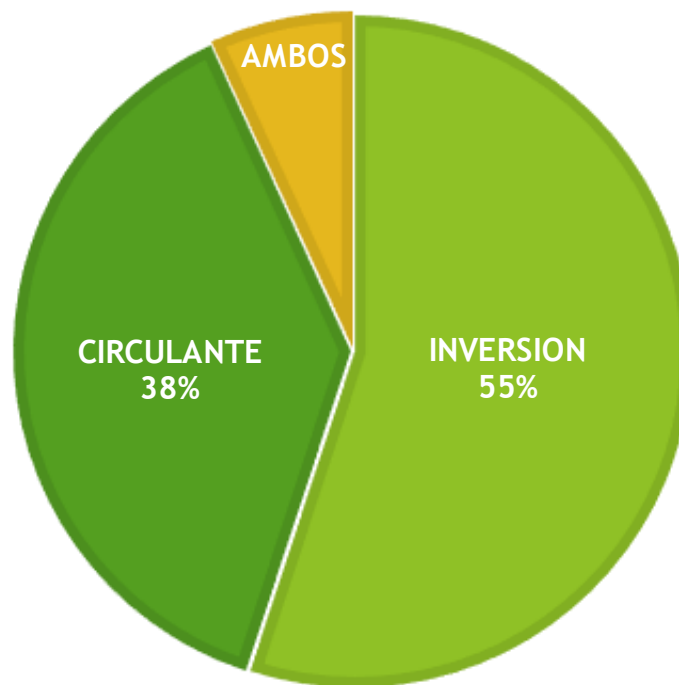
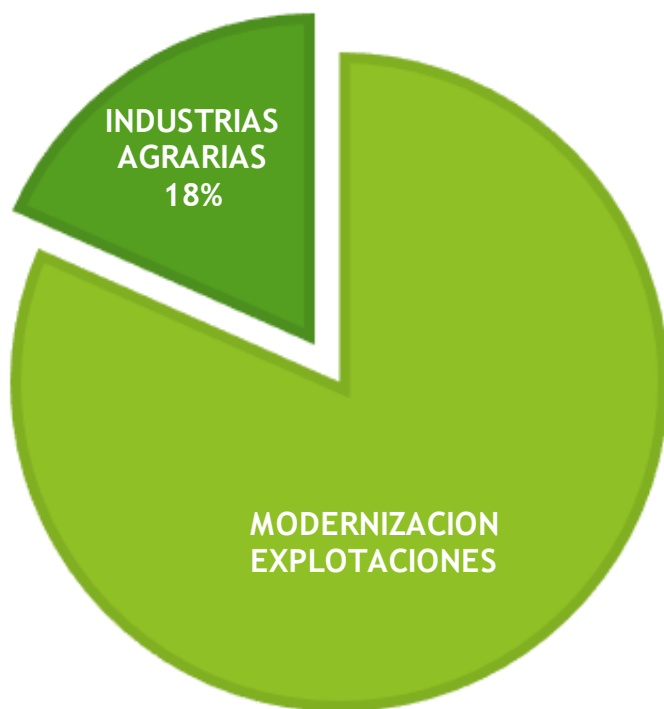
se han recibido **672 solicitudes,**

se han **resuelto favorablemente 521,**

y ya se han apoyado **363 pólizas por valor de 67.700.000 €**

EL INSTRUMENTO FINANCIERO EN CASTILLA Y LEÓN EN EL PERIODO 2023-2027

Situación a 30 de junio de 2026



EL INSTRUMENTO FINANCIERO EN CASTILLA Y LEÓN EN EL PERIODO 2023-2027

¡MUCHAS GRACIAS!

*Jornada de difusión del Instrumento Financiero de Gestión
Centralizada (PEPAC 23-27), 30 de junio de 2026*